SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
16 MAR. 2012
OPERADOR 16
QUITO

ECUAPROCURE S.A.
INFORME DE COMISARIO

A los Señores miembros de la Junta General de Accionistas de ECUAPROCURE S.A.

En mi calidad de Comisario de ECUAPROCURE S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, informo que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2011.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de selección la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Se destaca que durante el ejercicio económico materia de la revisión, se aplican los requisitos mínimos que debe contener un informe de comisario de la Compañía sujeta a control de la Superintendencia de Compañía, que indica:

1.- ASPECTOS SOCIETARIOS:

Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Se cumplieron las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes informo que:

Considero que la que administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones respectivas.

La compañía ha llevado el libro de actas de Juntas de Accionistas y del directorio, conservando las disposiciones legales que rigen en la materia.

De los títulos de acciones y talonarios:

Durante el año 2011 se realiza una trasferencia de acciones minoritarias cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la norma societaria.

2.- ASPECTOS LABORALES.

En virtud de las disposiciones del Ministerio de Trabajo y empleo, se ha cumplido con la afiliación al IESS del personal que forma parte de la Empresa, y se reporta sus horas extras trabajadas.

3.- ASPECTOS TRIBUTARIOS.

La compañía en su calidad de Agente de Retención procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio adquirido y del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos que determina la Ley.

4.- ASPECTOS CONTABLES.-

Se determinó que la cuenta Bancos, se encuentra conciliada,

Los Ingresos son reconocidos en el periodo que se realizan, se acreditan los valores en la cuenta corriente contra presentación de Facturas.

El inventario se registra el momento que se realiza la correspondiente Liquidación de Importaciones cuando corresponde o con la adquisición del bien local.

Se realizó un control físico del Inventario final de mercadería, cuya información cruza con el saldo en Libros.

5.- ESTADOS FINANCIEROS.

Se ha recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de la función a mi encomendada.

A partir del 1ero de Enero del 2012, se está aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, por lo tanto se ha realizado el correspondiente manejo en el 2011 como periodo de transición.

Por lo expuesto, anteriormente, son sometidos a consideración la aprobación final de Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Empresa ECUAPROCURE S.A. al 31 de Diciembre del 2011

Atentamente;

Ing. Franklin Carrión L.

CC: 1714991427